



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°68
PVV/psv
24072020

REF.: Acoge renuncia giro
Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 24 de julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 916

CONSIDERANDO:

La carta de solicitud de renuncia de giro de Patente Municipal Comercial Rol 90, presentada por doña Jacqueline del Carmen Moya Yáñez Rut N°12.366.193-1, ingresada en la oficina de partes mediante Providencia N°1144 de fecha 21 de julio de 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N°2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE la renuncia de la Patente Municipal Comercial Rol 90, a contar del Segundo Semestre calendario año 2020, a doña Jacqueline del Carmen Moya Yáñez Rut N°12.366.193-1, Rubro: Librería, juguetería, perfumería, menaje, audiovisual, joyería, productos textiles, confección de ropa, patente que funcionaba en Pasaje Luis Cerón 676, de la comuna de Litueche.

ESTABLÉCESE que esta patente registra deuda pendiente con la municipalidad correspondiente a los periodos que se mencionan:

Periodo	Valor Histórico \$
Segundo Semestre calendario 2018	39.651
Primer Semestre calendario 2019	39.891
Segundo Semestre calendario 2019	40.381
Primer Semestre calendario 2020	41.492

DÉJASE establecido que para finiquitar dicho trámite, la contribuyente deberá acreditar haber regularizado la deuda.

EXCLÚYASE del Rol de Patentes Comercial correspondiente al Segundo Semestre calendario año 2020.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/psv
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Tránsito y Transporte Público

